

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 18 de noviembre de 1994.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1318/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 5 de enero de 1995 para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Neuquén, en reemplazo de la señora María del Carmen Crespo que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y archívese.-